



**ACTA N° 168
SESIÓN ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2016 – 2020**

- TABLA: 1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2° CORRESPONDENCIA.
3° INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
4° VARIOS.**

En Peralillo, a dieciocho días del mes de noviembre del año Dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento sesenta y ocho.

Preside la sesión el señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomali, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participan en esta sesión la jefa de finanzas doña Carmen Gloria Lorca Céspedes, el Director de Aseo y Ornato y Medio Ambiente don Víctor Alfonso Moraga Moreno acompañado del funcionario y apoyo profesional de Medio Ambiente don Diego Osvaldo Vargas Cornejo y la funcionaria responsable de Tenencia Responsable de Mascotas señorita Marlhen Fabiola Serrano Caro, la Jefa del Departamento Social Señorita Carolina Andrea Cárdenas Gaete.

Presencian el desarrollo de la sesión el funcionario encargado de realizar seguimiento a los “Puntos Varios”, don Mario Esteban Pérez Castro, el Administrador Municipal don Juan Luis Barz Fuenzalida.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1° APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, hace entrega de acta N° 166, para su lectura , análisis y voto de aprobación o rechazo en próxima sesión

2° CORRESPONDENCIA:

2.1.- El señor Alcalde informa de carta de señora Naldi Acevedo Núñez, en la cual hace presente malestar por no ser considerada en proceso de postulación a adjudicación de local (“locales negros”) la que se hizo efectiva el año 2018, el señor Alcalde señala al concejo Municipal que esto no procede pues selección y adjudicación ya se encuentra terminado, sin embargo se tendrá presente en el sentido que persona que no cumpla con los pagos oportuno o no abra



su negocio se le pedirá su permiso y se entregara a persona que si tenga y cumpla con lo requerido además que tiene que ser alguien que desarrolle un rubro diferente a los que se encuentran funcionando. El Concejo manifiesta su conformidad con lo dicho por el señor Alcalde.

3°. **INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**

3.1-. El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la jefa del departamento Social quien con el fin de ir dando cumplimiento a los procesos establecidos y que preceden al acto solemne de cambiar el nombre a la calle Serrano de Población por la de Gonzalo Castro, en homenaje a distinguido artesano que vivió en aquel sector creador de las “Cuchillas Parronina” que hasta el día de hoy son conocidas en todo el País.

Paralelamente hace entrega al cuerpo colegiado de un informe y expone que en lo que respecta al Departamento Social se coordinó la visita de un equipo de profesionales sociales al sector de Población con la finalidad de aplicar una encuesta elaborada por el Departamento la cual fue aplicada principalmente a las viviendas ubicadas en las calles Balmaceda, Undurraga, Serrano, Manuel Bulnes y Raquel Velasco siendo la pregunta central si **está de acuerdo o no con el cambio de nombre de la Calle Serrano a Calle Gonzalo Castro.** Estableciéndose los siguientes resultados:

- **Calle Balmaceda:** De un total de 13 viviendas, cinco viviendas se encontraban con moradores, en las cuales cinco viviendas estuvieron de acuerdo con el cambio de nombre de la Calle Serrano a Calle Gonzalo Castro.
- **Calle Carmen Undurraga:** De un total de 09 viviendas, ocho viviendas se encontraban con moradores, en las cuales ocho viviendas estuvieron de acuerdo con el cambio de nombre de la Calle Serrano a Calle Gonzalo Castro.
- **Calle Raquel Velazco:** De un total de 08 viviendas, ocho viviendas se encontraban con moradores, en las cuales ocho viviendas estuvieron de acuerdo con el cambio de nombre de la Calle Serrano a Calle Gonzalo Castro.
- **Calle Manuel Bulnes:** De un total de ocho viviendas, ocho viviendas se encontraban con moradores, en las cuales siete viviendas estuvieron de acuerdo con el cambio de nombre de la Calle Serrano a Calle Gonzalo Castro y una vivienda manifestó estar en desacuerdo.
- **Calle Serrano:** De un total de 11 viviendas, ocho viviendas se encontraban con moradores, en las cuales ocho viviendas estuvieron de acuerdo con el cambio de nombre de la Calle Serrano a Calle Gonzalo Castro

En Resumen de un total de treinta y siete (37) viviendas encuestadas, treinta y seis (36) viviendas están de acuerdo con el cambio de nombre y una vivienda declara no estar de



acuerdo con el cambio de nombre. Por otro lado destacar que los vecinos encuentran muy positivo la idea de que se fuera casa a casa preguntando el parecer, valoraban el instrumento utilizado pues cada uno de los encuestados firmaba su decisión en un documento.

El señor Alcalde ofrece la palabra a los señores Concejales para que emitan su opinión al respecto, así es como:

El Señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomali Manifiesta satisfacción señalando que siempre ellos como Concejales estarán apoyando iniciativas que vayan en consulta a los vecinos reconoce el trabajo del equipo social de la Municipalidad como también reconoce el que rinda homenaje a un vecino tan destacado como don Gonzalo Cáceres que con sus cuchillas ha trascendido las fronteras de Peralillo.

El Señor Concejel don Luis del Carmen Cáceres Abarca: Destaca y agradece la iniciativa presentada por el Concejel Rodrigo Silva la que sin duda cuenta con un consenso general de todo el Concejo Municipal

El Señor Concejel don José Ricardo Rivera Saldaña: se suma a las palabras de sus colegas concejales y aprovecha la instancia para consignar la importancia de que aún quedan muchos lugares de nuestra comuna que ni siquiera tienen nombre sus pasajes como los de Santa Victoria por lo que insta en seguir por esta senda de ir reconociendo con personas ilustres de nuestra comuna aquellos lugares.

La Señorita Concejel doña Isabel Margarita Farías Cornejo: expresa que su sentir es que se está cancelando una deuda con aquellas personas que anónimamente han entregado mucho por nuestra comuna.

El Señor Concejel don Rodrigo Enrique Silva León: agradece en primer lugar la gestión del señor Alcalde en colaboración de colegas Concejales funcionarios municipales y todas aquellas personas que participaron y colaboraron de aquella iniciativa que le correspondió patrocinar a través de un grupo de vecinos de Población después de una conversación sostenida en el mes de enero del año 2017 y que hoy es una realidad lo que lleva a un segundo desafío ojala podamos reconocer en vida aquellas personas que se destacan en nuestra comuna como hijos ilustres y dejarlo instaurado como una iniciativa que se instale de forma anual y permanente.

El Señor Concejel don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza: Valora la iniciativa reconociendo en la persona de don Gonzalo Castro, un vecino y un personaje que tanto en vida como de forma póstuma sigue enalteciendo el nombre de Peralillo con sus cuchillas Parronina.

Una vez escuchadas las opiniones de los señores Concejales el señor Alcalde procede a solicitar voto de aprobación o rechazo a cada uno de los señores Concejales estableciéndose lo siguiente:



ACUERDO N° 550.

El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 168, de fecha 18 de noviembre del 2020, por unanimidad en virtud de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo N° 63, letra f) y artículo N° 79, letra k, APRUEBA CAMBIAR el NOMBRE de la calle Serrano de la localidad de Población, la que a contar de esta fecha se denominará: “CALLE GONZALO CASTRO FARIÁS” correspondiente a N° 100 a partir de la calle “Balmaceda” hasta el N° 300 calle “Canto General” de la población Pablo Neruda, en reconocimiento a las manos del GRAN ARTESANO fabricante de las cuchillas “PARRONINA”, de parte de las autoridades y el cariño de la comunidad, destacándose a nivel local y nacional, dejado un legado y fuente de trabajo a su familia, a la comunidad del pueblo de Población y comuna de Peralillo. En consecuencia, inclúyase el otorgamiento de un Certificado de Número por parte de la Dirección de Obras Municipales sin costo, por una sola vez, para cada uno de los propietarios con domicilio de esta calle, con la finalidad de realizar los correspondientes trámites del cambio de nombre, en sus servicios de Agua potable, Electricidad, Servicio de Impuesto Internos, etc. Procédase a dictar el correspondiente Decreto Alcaldicio.

- 3.2.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra a la jefa de finanzas doña Carmen Gloria Lorca, quien viene a solicitar aprobación de la Octava Modificación Presupuestaria de Salud señalando que debido al aumento de Programas de Refuerzos RRHH en APS, valor per cápita y bonos de desempeño colectivo según ley N° 19.378 del personal de Salud unidas a la particularidad de este año producto de la Pandemia COVID-19 se han generado sucesivas indicaciones del Ministerio de Salud que han afectado el normal funcionamiento presupuestario proyectado, teniendo que reformular y presentar constantes modificaciones ante el Honorable Concejo Municipal.

El Señor Alcalde, una vez consumado el análisis de la propuesta y atendida las opiniones y consultas de los señores Concejales procede a solicitar a cada uno de estos su voto de aprobación o rechazo de esta solicitud, estableciéndose como resultado lo siguiente:

ACUERDO N° 551

El Honorable Concejo Municipal 2016-2020 de Peralillo, en Sesión Ordinaria N° 168, de fecha 18 de noviembre del 2020, APRUEBAN por unanimidad, la OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2020 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, cuyo resumen es el siguiente:

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en ocho Códigos de Cuentas los que suman un total de Sesenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil pesos (\$ 68.583.000).

DISMINUCIÓN DE INGRESOS:

Distribuidos en Un Código de Cuentas los que suman un total de Dos millones ochocientos noventa y seis mil pesos (\$ 2.896.000).



DISMINUCIÓN DE EGRESOS:

Distribuidos en Ocho Códigos de Cuentas los que suman un total de Cuarenta y ocho millones doscientos noventa y ocho mil pesos (\$ 48.298.000).

AUMENTO DE INGRESOS:

Distribuidos en Veintitrés Códigos de Cuentas los que suman un total de ciento trece millones novecientos ochenta y cinco mil pesos (\$113.985.000).

- 3.3.- El señor Alcalde y Presidente del Concejo, don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra al Director de Aseo y Ornato y Medio Ambiente don Víctor Alfonso Moraga Moreno acompañado del funcionario y apoyo profesional de Medio Ambiente don Diego Osvaldo Vargas Cornejo, quienes harán una Presentación sobre Gestión de Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

En relación al área de Aseo y Ornato se entrega información sobre maquinarias que se cuentan para desarrollar estas funciones, de las inversiones que se han realizado para Adquisición, mantención y/o reparaciones. En la misma línea profunda su análisis que los esfuerzos de la unidad están en priorizar la recuperación y mantención de las plazas y áreas verdes de la comuna, complementando este trabajo con la intervención que se realizara en el parque Municipal de la Comuna, todo esto de forma mancomunada con un trabajo colaborativo y de corresponsabilidad con las Organizaciones Sociales de la Comuna. Otro tópico que se está desarrollando es generar un cierre de la parte posterior en el sector Los Encinos con la finalidad de evitar la proliferación de micro basurales. Paralelamente también se está impulsando junto a CONAF., la entrega de árboles incorporando nuevas variedades que se adapten de mejor forma a los escasos hídrica de los terrenos.

Posteriormente, el Funcionario Municipal don Diego Osvaldo Vargas comienza la presentación haciendo notar que la Municipalidad de Peralillo ya cuenta con una certificación medioambiental (SCAM) a nivel básico con un 97% de aprobación, la cual corresponde básicamente a la generación de un diagnóstico Comunal de la temática Ambiental considerando principalmente dos factores como generar los recursos para desarrollar un trabajo ambiental y de cómo veía la Comunidad el tema medioambiental; así es como se crearon los comités tanto comunal (CAC) como municipal (CAM), como entidades de apoyo consultivo a la gestión municipal. Don Diego destaca que la línea estratégica se desarrolló a través de la realización de una línea estratégica que involucro el desarrollo de una encuesta dirigida a los vecinos de la comuna cuyo objetivo fue identificar cual es la visión de la problemática medioambiental de la comuna, destacar que esta encuesta tomo como muestra todos los sectores de la Comuna, estableciéndose como resultados más relevantes los siguientes:

- La erradicación de Micro basurales
- La calidad del Agua
- La recurrencia de Incendios Forestales



- La Tenencia Responsable de Mascotas

Destaca además que dentro del tema tenencia responsable de Mascotas si bien la Comuna de Peralillo se destaca por su buen nivel de gestión en esta temática no se refleja este resultado en las calles producto que de otras comunas vienen a hacer abandono de sus mascotas a nuestra comuna.

Continua consignando que hoy la comuna se encuentra en un nivel dos y dentro de los compromisos como unidad medioambiental se encuentra la creación de una ORDENANZA MEDIOAMBIENTAL, la cual de contener la Participación Ciudadana y abordar temáticas ambientales como Aseo y Ornato, Ruidos Molestos, Incendios Forestales, limpieza de Canales, mala Gestión de los Vecinos entre otros; vinculado a esto debe coexistir las denuncias medioambientales dentro de las cuales hoy en día si bien son acogidas solo se puede realizar lo humanamente posible ante la carencia de una Ordenanza Municipal Medioambiental que respalde los procedimientos necesarios o requeridos. El funcionario continua su exposición desglosando las distintas áreas vinculadas a gestión medioambiental como reciclaje financiamiento y difusión en página Web Municipal, luego entrega la palabra a funcionaria Marlhen Serrano como responsable de la unidad de tenencia Responsable de Mascotas resalta el buen nivel de desarrollo que cuenta esta unidad con servicios de esterilizaciones de mascotas de forma gratuitas con un fuerte apoyo de fondos y programas concursables a nivel Regional como es el PTRAC de la SUBDERE, y la obtención de un nuevo proyecto que incorpora la participación de un Médico Veterinario quien realiza atenciones profesionales gratuitas de emergencias curaciones, y cirugías menores y/o de partes blandas en beneficio de las mascotas de nuestra Comuna por un periodo de seis meses. Finalmente destaca además el compromiso de la unidad en el quehacer de crear conciencia en la comunidad en pro de avanzar en una tenencia responsable de mascotas mediante charlas y acciones de recuperación de mascotas enfermas que vagan por las calles las cuales son sanadas algunas de ellas reubicadas en hogares y otras devueltas a la calle pero en un estado sano que ayuda a la zoonosis dentro de nuestra Comuna.

Posteriormente don Diego Osvaldo Vargas Cornejo retoma la palabra y señala que para el logro de todas esta temáticas medioambientales la capacitación dentro de los lineamientos estratégicos es fundamental en todas sus áreas tanto Municipal, Vecinal y Educación Ambiental (Colegios).

Finalmente el Funcionario presenta el tema de **Proyecto Escombreras** en el cual el señor Alcalde toma la palabra y señala al Concejo que **SOSTUVO REUNIÓN CON DON DAVID CORNEJO DE EMPRESA "DACO", DUEÑO DE UNA PARTE DONDE SE REALIZARÍA EL PROYECTO EN EL CUAL SE DEPOSITARÍAN ESCOMBROS y NO BASURA ORGÁNICA** ya que para eso se cuenta con Empresa DEMARCO, la cual tiene contrato vigente con la municipalidad para recibir los residuos domiciliarios los que son depositados en Teno lo que aparte de ser absolutamente falso es incomprensible pues siempre se ha hablado de la creación de un Parque Lineal lo que hace inconcebible pensar en la instalación de un vertedero precisamente en un lugar que por el contrario se pretende enaltecer y generar un desarrollo de hermoseamiento junto a la conectividad entre Peralillo y Población. Una vez hecha esta aclaración el funcionario retoma la exposición estableciendo la información y antecedentes que estructuran el proyecto escombrera



Una vez culminada la presentación de los Funcionarios los señores Concejales solicitan la Palabra señalando en su conjunto su preocupación y sugerencia que la nueva Dirección de Aseo-Ornato y medio Ambiente se incorpore de forma más activa en el proyecto de intervención del Parque Municipal dado las constantes controversias y desinformación que existe en temas que afectan sus competencias medioambientales en el desarrollo y posterior ejecución de este proyecto tan sensible para la Comunidad.

El equipo recoge estas sugerencias las que consideran del todo pertinentes y se comprometen a ejecutar desde ya acciones concretas contactándose a la brevedad con la consultora a cargo que les permitan cumplir con tal requerimiento del cuerpo colegiado, en la misma línea el señor Alcalde instruye que la próxima encuesta que realizará la Consultora se preocupará que la Participación Ciudadana sea de alta convocatoria pues así la comunidad podrá estar informada de primera fuente de lo que se pretende llevar a cabo como proyecto y de qué forma aminorando así comentarios infundados que solo vienen a confundir y provocar conflictos en un proyecto tan relevante para Peralillo.

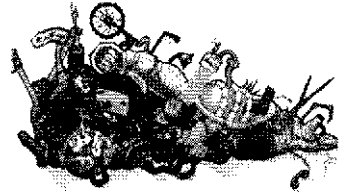
<p>Nueva unidad de Aseo, Ornato y MA</p> <pre> graph TD A([Departamento de Aseo Ornato y Medio Ambiente]) --- B[Presencia Responsabilidad Mascota] A --- C[Aseo y Ornato] A --- D[Medio Ambiente] </pre>	
<p>01 Aseo y Ornato</p>	<p>Inversiones significativas</p> <ul style="list-style-type: none"> Reparación de Maquinaria municipal <ul style="list-style-type: none"> Tractor corta césped John Deere (\$ 450.000) Camión Ajoibe 1 \$1.500.000 Reparación de Motoniveladora (\$1.800.000) Licitación adjudicada <ul style="list-style-type: none"> Adquisición de neumáticos para vehículo de maquinaria pesada mas volante flotante camion volkswagen (\$2.140.000) Adquisiciones de mejoramiento y saneamiento <ul style="list-style-type: none"> Manguera de riego Parque Municipal (\$720.000) Lavamanos portátiles (\$1.500.000)
<p>Apertura y Mantención de áreas verdes</p>	<p>Recuperación de áreas verdes</p>



Atención de demandas y solicitudes



Cierre paulatino basural sector El Sapo



Trabajo en colaboración Vivero de Peralillo

- Vivero de Peralillo, administrado CONAF
- Terreno Municipal
- Entrega de árboles para organizaciones comunitarias
- Incorporación semilla Muirgón
 - Con el fin de incorporar de forma ornamental en la comuna
 - Especie nativa

02

Nivel Básico
 SCAM
 Resumen



SCAM Nivel Básico



Cumplimiento



Etapas de Diagnostico

Revisión y actualización de datos sobre el municipio comunal

Diagnóstico Municipal y General

Compromisos y metas
 Conservación

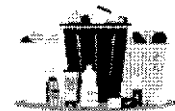
Actualización de Coesives (e) prestar apoyo

CAC y CAM

Verificar la actualización de los permisos
 Estrategias Ambientales

Línea Estratégica

Erradicación de microbasurales



Calidad del agua



Recurrencia de Incendios Forestales





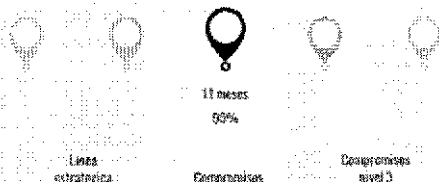
Tenencia
Responsable
de Mascotas



03
Nivel 2
SCAM



Nivel 2 SCAM

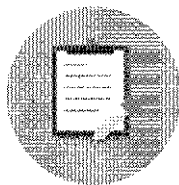


Compromisos

Ordenanza
Ambiental



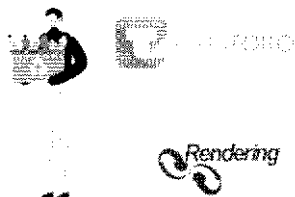
Sistema de
Denuncias
Ambientales



Financiamiento
Unidad
Ambiental



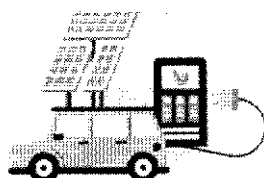
Reciclaje



Mecanismo
PAC



Reducción
de
consumo

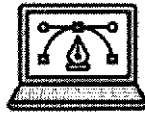


Protocolo de
compras
sustentables





Recursos Informáticos



Tenencia Responsable de Mascotas



- Insumos Veterinarios (\$1.700.000)
- Esterilizaciones (900)
- Implantación de Microchip (900)
- Proyecto Médico Veterinario
- Manejo Sanitario de mascotas en situación de abandono
- Actividades con la comunidad
- Atención a la comunidad



Capacitación



Capacitación

Personal de atención a la ciudadanía
 Personal de atención a la ciudadanía
 Personal de atención a la ciudadanía



CAC y CAM



04 Proyecto Escombrera



Cementos Bio Bio

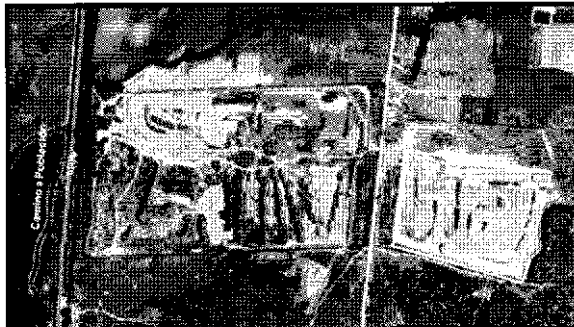
- Excavación de Puzolana 30%
- Resta de caliza y otros componentes
- Etapa de Cierre y extensión de proyecto (15 años más de explotación)
- 40 Hectáreas de excavación (Presente)
- Hasta 6 metros de profundidad

David Cornejo

- Compra de 32 Hectáreas del terreno
- 14 Hectáreas destinadas a escombrera

Plan de trabajo

- Entrega de terreno por parte de Cementos Bio Bio
- Permiso sanitario
- 50.000 Toneladas de disposición (sin evaluación)
- Carta de pertinencia y evaluación (mientras se disponen las 50.000 Toneladas)
- Cierres con fines agrícolas





¿Cuando estaría operativo?

Operativa: Primer semestre 2021 - Primer semestre 2022

Reactiva: Segundo semestre 2021 - Primer semestre 2022

¿Como nos beneficia?

- Problema histórico
- Gestión y disposición irregular
- Una escombrera para toda la región (Rancagua)
- Significaría altos costos de inversión
- Pasivo neto a activo

4°. **VIARIOS:**

El Señor Alcalde solicita a los Señores Concejales en beneficio del tiempo disponer de la presentación de un punto vario por cada Concejal

4.1.- El Señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomali, Hacer presente que ante el hecho que el día de mañana, se daría inicio nuevamente a Ferias Libres, considera que el temor que existía de un rebrote para fiestas patrias no fue así y en ese sentido, junto con reconocer la permanente preocupación por mantener resguardos sanitarios y el autocuidado de la ciudadanía y locatarios señala que no entiende respuesta que se le habría dado a los locatarios del domingo aduciendo que por un tema sanitario no se realizaría aun la feria de los días domingos por lo tanto solicita reconsiderar la realización de la feria de los días domingos manteniendo los protocolos y resguardos sanitarios que la ley exige. El señor Alcalde responde señalando que tras reunión sostenida por la administración Municipal con locatarios se acordó comenzar con apertura de la feria del día jueves inicialmente tras informe entregado por la dirección sanitaria local competente que vendría siendo en el particular informe emanado desde el CESFAM, de igual forma siempre se ha tenido la convicción que la feria del día domingo representa a otro segmento de la población y de hecho de mayor vulnerabilidad pero de igual forma a la brevedad manteniéndose los índices de contagios de forma controlada se solicitara informe al Dr. Cristian Cárdenas en la mesa COVID que indique que no existe rebrotes de la pandemia ni aumentos significativos de contagios y así responsablemente poder autorizar la apertura de la feria de los días domingos Además el aparataje logístico está muy exigido y complicado para cubrir espacios de control sanitario los días domingos



- 4.2.- El Señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, presenta el siguiente punto: manifestar su malestar de cómo se trató el tema de Cristian Espinoza y enfatiza que los “acuerdos de caballeros”, que se tomen en sala se respeten. El señor Alcalde responde señalando que habiendo restricciones legales se hace imposible mantener una solución distinta al informe que entrega el contralor Carlos Ramírez.
- 4.3.- El Señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, no presenta punto varios.
- 4.4.- La Señorita Concejal doña Isabel Margarita Farías Cornejo, presenta el punto vario relacionado a baches existentes en calle Cardenal Caro intervenida hace muy poco tiempo atrás, la cual ya presenta baches. El señor Alcalde comparte opinión de la Concejala y se compromete a ocuparse del tema y preocuparse que no vuelva a repetirse, arreglos de calles en menos de un año ya presentan problemas.
- 4.5.- El Señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los siguientes puntos:
- Solicitar Carta Gantt correspondiente a Licitación de los Diseños de Proyecto Agua Potable Rural de Santa Ana.
 - Reiterar solicitud de instalación de luminarias en Cruce Santa Ana.
 - Generar acercamiento con el MOP para lograr expansión de ciclo vía hacia el sector.
 - Solicita informe sobre calles Carmen Undurraga y Raquel Velasco.
- 4.6.- El Señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, hace presente el interés que de existir la voluntad del señor Alcalde de homenajear a personas de nuestra comuna estas sean elegidas a través de una comisión y que se considere elementos que se destaquen y que den valor a su nominación y no solo el hecho que sean populares.

Sin haber más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:20 horas.


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
MUNICIPALIDAD DE PERAIHUÉ
MUNICIPALIDAD DE PERAIHUÉ
CHILE